CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO
11 ABR. 2013
RECIBIDO
HORA 16:09 hrs.
FOLIO
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

DIP. FRANCISCO FLORES SOLANO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Las Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 155 y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea un **Punto de Acuerdo, con el propósito de formular un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Miguel Márquez Márquez, para que por el conducto de las autoridades correspondientes, se proceda con el mayor rigor posible en la investigación, persecución y en su momento, la incoación del proceso penal, de los responsables y operadores de la empresa "Chamba-México" que hayan incurrido en los hechos, acciones u omisiones constitutivas de los delitos de fraude, falsificación de documentos, uso de documentos falsos y trata de personas de que son víctimas los migrantes guanajuatenses que acudieron ante ellos por visas de trabajo para Estados Unidos y Canadá, así como para que por conducto de las autoridades correspondientes, se proceda a la difusión amplia, oportuna y efectiva, especialmente en las principales regiones de origen de los migrantes jornaleros, de la información sobre los procedimientos y las condiciones necesarias para la obtención de las visas de trabajo que expiden los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá**, en atención a los siguientes:

LXII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO
DIPUTADOS

PRD
Comprometidos con Guanajuato

ANTECEDENTES

El Gobierno de los Estados Unidos de América desde 1943 y el de Canadá desde hace pocos años, crearon las visas de trabajo, bajo diversas categorías, para regular el ingreso temporal a esos países de los trabajadores con o sin experiencia, no profesionales y sin un título académico, provenientes de cierto número de naciones, entre las que está México.

Estas visas están sujetas a la petición de empleadores estadounidenses o canadienses a sus gobiernos, de un número determinado de trabajadores, para cubrir la mano de obra faltante en actividades preponderantemente agrícolas y agroindustriales. El pago del costo de la visa y el transporte del jornalero corresponden al empresario contratante y no al trabajador, cuando el gobierno ha aprobado la petición empresarial.

Organizaciones No Gubernamentales en los Estados Unidos de América, como el Centro Independiente de Trabajadores Agrícolas, Global Workers Justice Alliance y United Farm Workers entre otros, han documentado con estudios elaborados desde 2010 la recurrencia de situaciones de fraude o abuso contra los migrantes desde sus países de origen, al pretender estos obtener visas para trabajar temporalmente en aquellos países norteamericanos.

Muchos trabajadores encuestados informaron que pagaron por sus visas de trabajo o transporte a los Estados Unidos o Canadá, cuándo no debieron hacerlo. Los intermediarios se quedaron con el dinero de los trabajadores.

Si bien, este antecedente es negativo, no ha sido el peor, pues se detectaron empresas que ofrecieron visas de trabajo y simplemente se

llevaron el dinero de los trabajadores y sin entregar los documentos migratorios, huyendo y desapareciendo de los puntos donde defraudaron a los migrantes.

En los últimos días, en diversos puntos del país, pero sobre todo en Guanajuato, se han documentado casos de fraude contra paisanos que esperanzados en un trabajo en los campos estadounidenses o canadienses, acudieron ante la empresa "Chamba-México" y pagaron 7 mil pesos por una visa de trabajo. Su dinero se hizo aire y jamás les cumplieron lo prometido.

Hoy, ya hay algunas decenas de denuncias penales contra quienes resulten responsables de semejante fraude, pero los casos aumentan día a día por todo el estado.

Lo más lamentable de esta circunstancia es que las autoridades del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, poco o nada hicieron por prevenir este tipo de hechos, a pesar de que, por ser funcionarios adscritos a la vigilancia del fenómeno migratorio deberían conocer los peligros de fraude que año con año se ciernen sobre los migrantes, por diversos antecedentes.

No sólo eso, a principios de año, la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante (CONOFAM), advirtió en tiempo y forma a las instituciones estatales del ramo, de supuestos reclutadores encargados de revisar el "récord criminal" y otorgar trabajo en Estados Unidos o Canadá que se estaban instalando en diversas ciudades, según informó el gobierno de Oaxaca. Sin embargo, no se hizo nada en Guanajuato. No hubo medidas preventivas ni advertencias a los migrantes locales.

Lo que es más increíble, es que en la ciudad de Irapuato, un funcionario municipal de Desarrollo Rural, promovió a la empresa defraudadora "Chamba-México" entre los campesinos irapuatenses desde la dependencia. Y no sólo eso, una sobrina suya trabajaba en dicha empresa.

De igual forma, cuando comenzaron a presentarse los casos de defraudación, el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, en lugar de adentrarse en las circunstancias, hacer revisiones y colaborar de la mano de los afectados, se convirtió en una dependencia que sólo recomendó a los defraudados acudir a la Procuraduría General de Justicia del Estado a presentar sus denuncias penales.

Por ello, es importante indicar que la principal causa de que aquellos que pretenden obtener una visa temporal de trabajo sean engañados por supuestos reclutadores e intermediarios, se debe a la falta de información que existe sobre el mecanismo para poder obtener dicha visa y al desconocimiento por parte de los trabajadores interesados en obtenerla, de que la misma no representa gasto alguno para ellos, sino que los gastos del trámite y el transporte deben ser cubiertos por los empresarios estadounidenses contratantes.

Esta es una de las tareas de prevención a la que debió abocarse el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, una dependencia que si es pronta, eso sí, a administrar las remesas que le envían los migrantes en el extranjero, para proyectos asistencialistas, pero que no es capaz ni de investigar, divulgar y difundir lo tocante al fenómeno migratorio y mucho menos atender realmente a los paisanos cuando tienen verdaderos problemas como el de la defraudación.

Esta práctica recurrente contra los solicitantes de la visa temporal de trabajo, afecta de manera especial a un sector vulnerable de la población y el ejercicio de sus Derechos Humanos, además de que contribuye al desarrollo de una situación de inseguridad y de impunidad que no se ha podido solucionar hasta la presente fecha.

Dicho clima de inseguridad y de impunidad se genera ante la indiferencia de las autoridades, que deben cumplir con la obligación de asumir dicha problemática, de manera preventiva y ahora, hecho el daño, al investigar y perseguir a los reclutadores, intermediarios y hasta a los empleadores falsos, que incurren en acciones, omisiones constitutivas de los delitos de fraude, falsificación de documentos, uso de documentos falsos y hasta con trata de personas.

Este no es un problema nuevo. Se ha demostrado que se repite al paso de los años. Y frente al gozo que representa para las autoridades informar que anualmente se reciben más de 2 mil millones de dólares en remesas en Guanajuato, que atemperan la pobreza local, siguen sin hacer lo necesario para que no haya este tipo de fraudes contra los trabajadores que salen en busca del alimento para sus familias allende la frontera.

Es pertinente pues, que se proceda anualmente a la realización de amplias campañas informativas sobre las condiciones de expedición de las visas temporales de trabajo; que se hagan acuerdos con las autoridades correspondientes para que se validen las oficinas que podrán hacer exclusivamente este tipo de trámites en la localidad; que se ejerza vigilancia en el mercado laboral y se sancione a empresas que prometan visas de manera irregular. Tareas que ayudarían en mucho a erradicar estas situaciones lamentables como la generada por la fraudulenta empresa “Chamba-México”.

Es importante citar que estas campañas no deberán ser sólo por internet, pues la población migrante, de acuerdo a las estadísticas, generalmente no cuenta con acceso a estas tecnologías de la información.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde esta tribuna, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato expresa su profunda preocupación por la fraudulenta venta de visas temporales de trabajo a jornaleros guanajuatenses, por parte de supuestos reclutadores, intermediarios y empleadores en distintos municipios de nuestra entidad; y formula respetuosamente un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Miguel Márquez Márquez, para que por el conducto de las autoridades correspondientes, se proceda con el mayor rigor posible en la investigación, persecución y en su momento, la incoación del proceso penal, de los responsables y operadores de la empresa "Chamba-México" que hayan incurrido en los hechos, acciones u omisiones constitutivas de los delitos de fraude, falsificación de documentos, uso de documentos falsos y trata de personas de que son víctimas los migrantes guanajuatenses que acudieron ante ellos por visas de trabajo para Estados Unidos y Canadá.

SEGUNDO. - La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Miguel Márquez Márquez, para que instruya a las autoridades correspondientes se proceda a la difusión amplia, oportuna y efectiva, especialmente en las principales regiones de origen de los migrantes jornaleros guanajuatenses, de la información sobre el

LXII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO
DIPUTADOS

Comprometidos con Guanajuato

procedimiento y las condiciones necesarias para la obtención de visas temporales de trabajo expedidas por los gobiernos de Estados Unidos de América y Canadá.

Guanajuato, Gto., 11 de abril de 2013
Las Diputadas y los Diputados Integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del
Estado de Guanajuato

Dip. Francisco Javier Contreras Ramírez

Dip. Yulma Rocha Aguilar

Dip. Érika Lorena Arroyo Bello

Dip. Adrián Camacho Trejo Luna

Dip. Felipe de Jesús Orozco García

Dip. Guillermo Romo Méndez

Dip. Jorge Videgaray Verdad

Dip. José Gerardo Zavala Procell

Dip. Luis Felipe Luna Obregón

Dip. Pedro Chávez Arredondo

Dip. Roberto Mauricio Vallejo Rábago